

con domicilio en Cartagena (Murcia), suficientes para cubrir 1.289.073 pesetas de principal, 122.000 pesetas que se calculan para intereses provisionales y otras 128.000 pesetas que se fijan provisionalmente para costas. Como se solicita por la parte ejecutante, se decreta el embargo de la cuenta número 20136223-6 que la ejecutada tiene en Cajamurcia, agencia de empresas 136 de Cartagena; requiérase al Sr. Director de dicha entidad para que retenga e ingrese en la cuenta titulada Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina sita en Paseo de Pamplona, número 2, de Zaragoza, el saldo existente en la actualidad o el que en el futuro pudiera existir en la cuenta embargada hasta el límite de las responsabilidades perseguidas por principal e intereses y costas de esta ejecución. Librense despachos a los pertinentes organismo y registros públicos para que faciliten a este Juzgado la relación de los bienes de la deudora que les consten.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación. Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Rubén Blasco Obede, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Zaragoza y su provincia.

Y para que conste y sirva de notificación a Laboratorios Ceetal España, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en Zaragoza a 11 de diciembre de 1997.—El Secretario.

Número 81

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO UNO DE ALICANTE**

**EDICTO**

Don José Agustín Rifé Fernández-Ramos, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de los de Alicante.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 517/97, se sigue procedimiento en reclamación de cantidad, a instancia de Alfredo González Pérez, contra Eduardo Ruiz Perpén, Construcciones de Piscina Costa Cálida, S.L., Promociones Sociales Santa Póla, S.L., en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día 4-3-98, a las 9,45 de su mañana, e ignorándose el actual paradero de Construcciones de Piscinas Costa Cálida, S.L. y Eduardo Ruiz Perpén, cuyo último domicilio conocido fue en Murcia por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y advirtiéndole que las próximas comunicaciones se le harán en estrados, salvo que revistan la forma de autos y sentencias o se trate de emplazamientos.

Dado en Alicante a 11 de diciembre de 1997.—El

Número 126

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO DE TOTANA**

**EDICTO**

**Juicio de faltas número 145/97**

En virtud de lo acordado en la causa arriba reseñada en resolución dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado contra el Orden Público, se ha acordado citar a Fernando Caravaca Martínez, con último domicilio conocido en la localidad de Alhama de Murcia, calle Antonio Machado, número 19, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Totana, calle del Silencio, s/n., con las pruebas de que intente valerse el día 23-2-98, a las 10,25 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Totana a 26-12-97.—La Secretario Judicial, Isabel María de Zarandieta Soler.

Número 127

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO DE TOTANA**

**EDICTO**

**Juicio de faltas número 164/97**

En virtud de lo acordado en la causa arriba reseñada en resolución dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado por amenazas y daños, se ha acordado citar a Joaquín Gómez García, con último domicilio conocido en la localidad de Totana, calle Alcón Molina, número 18, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Totana, calle del Silencio, s/n., con las pruebas de que intente valerse el día 23-2-98, a las 10,30 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Totana a 26-12-97.—La Secretario Judicial, Isabel